



RESISTENCIA, 29 SEP 2025

**VISTO:**

La Resolución N°2024-1320-2-4, de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se dio de baja al agente responsable del Departamento Mantenimiento, de ésta Dirección de Aeronáutica a partir del día 16 de octubre de 2024 para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil;

Que dado el tiempo transcurrido y atento a las necesidades reales del servicio, resulta indispensable designar a un responsable para cumplir con las acciones aprobadas para el cargo del Departamento Mantenimiento de ésta Dirección;

Que el agente Ivo Mauricio Cassiet -DNI. N°38.386.489, reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para ejercer las funciones administrativas, de protocolización, organizativas y de logística del Departamento Mantenimiento;

Que de conformidad con lo antes mencionado, resulta necesario designar al agente Ivo Mauricio Cassiet -DNI. N°38.386.489, personal de Planta Permanente, a partir del día 01 de Octubre de 2025 y hasta tanto se disponga lo contrario, a cargo del Departamento Mantenimiento de ésta Dirección de Aeronáutica, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la presente medida se encuadra en el Decreto N° 1441/1993 -texto vigente;

Que en tal sentido es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL DIRECTOR DE AERONÁUTICA A CARGO  
DISPONE:**

**Artículo 1º:** Designase a partir del día 01 de octubre de 2025 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Ivo Mauricio Cassiet -DNI. N° 38.386.489, a cargo del Departamento Mantenimiento - CEIC 1015-00- Mantenimiento- Actividad central 01- Actividad Central- Actividad específica 13- CUOF N° 129- Dirección de Aeronáutica- Jurisdicción 2: Secretaría General de Gobernación, y de conformidad con los Considerandos de la presente Disposición.

**Artículo 2º:** Déjese constancia que la presente medida se encuadra en las previsiones del Decreto N°1441/1993, texto vigente.

**Artículo 3º:** Regístrese, notifíquese, remítase copia a la Dirección Unidad de Recursos Humanos y archívese.

DISPOSICIÓN N°

033



Ing. Gerardo Osvaldo Petruk  
CUIL. N° 20-29767679-3  
Director de Aeronáutica a/C.  
Res.S.G.G. N° 602/2022